



ACTA N° 2011-18

En la Sala de Hipermedios de la Sede del Litoral de la Universidad Simón Bolívar, el día 09 de noviembre de 2011, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; el Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Solange Issa, Ana Rivas, Lydia Pujol, Gonzalo Pico por la profesora Elba Márquez; de los Decanos, Simón López, María Gabriela Gómez, Claudia Antonini por la profesora Josefina Flórez Díaz, Jesús Silva, Elia García, Oscar González; de los Invitados Permanentes, Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios de Multimedia; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales; Lilian Pineda, Subdirectora Académica Sede del Litoral.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-17
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos delegados
 - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de reingreso
- VI. Propuesta de designación de miembros de Comisiones Evaluadoras
- VII. Solicitud de rectificación de notas
- VIII. Propuesta de criterios para la evaluación de las actividades de extensión del personal académico de la USB
- IX. Propuesta de Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas de Postgrado
- X. Resultado del Primer Censo de Egresados
- XI. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día, tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2011-17

Se aprobó el acta N° 2011-17 tal y como fue presentada.

PPS
e



III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

El pasado lunes 07 de noviembre, se realizó la visita de las Autoridades Rectorales a los Departamentos Académicos de la División de Ciencias Biológicas, observándose una buena participación de los profesores. La mayor preocupación de los asistentes se enfocaba en infraestructura y servicios, para lo cual las Autoridades Rectorales se comprometieron en elaborar planes de contingencia para las situaciones planteadas. Las acciones inmediatas a seguir son la realización de reuniones de los afectados con la Dirección de Planta Física, el Vicerrectorado Administrativo y la División de Ciencias Biológicas para buscar y acordar soluciones concertadas.

El día martes 08 de noviembre se llevó a cabo la instalación del Jurado para el Premio Anual a la Destacada Labor Docente 2010-2011. En la instalación se hizo entrega de las 23 postulaciones recibidas. El jurado tiene como fecha de entrega del veredicto a más tardar el 02 de diciembre de 2011 y los premios serán entregados, como ya es costumbre, el Día Aniversario de la USB, el 19 de enero 2012.

Finalmente, informó que los días jueves 10 y viernes 11 de noviembre se realizará en las instalaciones de la USB, Sede de Sartenejas, la reunión ordinaria del Núcleo de Vicerrectores Académicos. Hasta el momento han confirmado su participación 32 universidades de las 58 asistentes.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó que en el transcurso de la próxima semana será habilitada la nueva versión de la página Web de la USB, la cual con una nueva imagen incorpora un nuevo concepto para la publicación de la información. Con una nueva herramienta para la actualización de las páginas Web, cada unidad será responsable de mantener actualizados los contenidos que son publicados y a su vez enlazados desde la nueva página Web. Este proyecto ha sido desarrollado por la Dirección de Servicios Multimedia.

Hizo un llamado a los Directores de División, para que por su intermedio se inste a los profesores a entregar las actas de calificaciones en las fechas previstas en el Calendario Académico, para poder dar cumplimiento al cronograma de actividades previsto por DACE para la inscripción de los estudiantes y la posterior publicación de los comprobantes de inscripción del trimestre enero-marzo de 2012, los cuales serán publicados 24 horas antes de la fecha en que usualmente se liberan.

Finalmente, recordó a los miembros del Consejo Académico que el día viernes 11 de noviembre se realizará en la Sede de Sartenejas el acto de graduación de los estudiantes que cursan programas adscritos a la Sede del Litoral. El acto, en el cual recibirán sus títulos 219 estudiantes de las carreras a nivel de TSU y 4 de la Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, se realizará en el Conjunto de Auditorios a las 11:00am y a las 04:00pm.

IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL

El Director de la Sede del Litoral, profesor Feliberto Martins, informó lo siguiente:

El día 31 de octubre de 2011, se llevó a cabo la reunión de las Autoridades Rectorales con los profesores de los departamentos adscritos a la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales y que hacen vida en la Sede del Litoral. A dicha reunión asistieron los jefes de los departamentos académicos; las Subdirectoras Académica, Administrativa y de Secretaría; y el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

Director de División (E). Los principales planteamientos de los profesores estuvieron dirigidos al área de infraestructura y de servicios.

El 29 de octubre se realizó en las instalaciones de la Sede del Litoral, el XI encuentro de egresados, en el cual se destacó una nutrida participación de los estudiantes graduados. En este evento, el Decanato de Extensión instrumentó el I Censo de Egresados de la USB, el cual busca vincular a la USB con sus egresados y así identificar posibles actividades de colaboración en pro de la institución. Manifestó su agradecimiento a todas las unidades que hicieron posible la realización del evento.

Desde el 28 de noviembre hasta el 02 de diciembre, la Sede del Litoral asistirá a las jornadas sobre oportunidades de estudio que organiza la OPSU, la cual se realizará en la Universidad Marítima del Caribe en Catia La Mar. A esta actividad asistirán también la Universidad Militar y la UPEL, entre otras. Para estas jornadas se prevé la presentación de las carreras por áreas del conocimiento.

Finalmente, informó que el día 11 de noviembre se realizará en el Conjunto de Auditorios de la Sede de Sartenejas la graduación de 223 estudiantes que cursaron estudios en la Sede del Litoral. Invitó a los miembros del Cuerpo a asistir al acto.

V. ASUNTOS DELEGADOS

a. Designación de jurado para trabajo de ascenso

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- **“ELECTRODOS QUÍMICAMENTE MODIFICADOS CON CARACTERÍSTICAS ÚTILES EN EL DESARROLLO DE SENSORES ELECTROQUÍMICOS”**, presentado por la profesora **LENYS FERNÁNDEZ**, adscrita al departamento de Química, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Roberto Requiz	Presidente
Prof. Gilberto Jorge	Miembro principal externo
Prof. Olga Márquez	Miembro principal externo
Prof. Lorenzo Echeverría	Miembro suplente interno
Prof. Matilde Fernández	Miembro suplente externo

- **“CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA TELEMÁTICA EN LA USB”**, presentado por la profesora **MONICA HUERTA**, adscrita al departamento de Electrónica y Circuitos, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Luis Urbano	Presidente
Prof. Emilio Hernández	Miembro principal interno
Prof. Antonino Caralli	Miembro principal externo
Prof. José Restrepo	Miembro suplente interno
Prof. Armando Borrero	Miembro suplente externo



- “**BLENDED LEARNING EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN VENEZOLANA**”, presentado por la profesora **ÁNGELA CHIKHANI**, adscrita al departamento de Tecnología Industrial, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Adelaide Bianchini	Presidente
Prof. María Angelica Pérez	Miembro principal interno
Prof. Alejandra Fernández	Miembro principal externo
Prof. Migdy Chacín	Miembro suplente de la Prof. María Angélica Pérez
Prof. Ana Beatriz Martínez	Miembro suplente de la Prof. Alejandra Fernández

De conformidad con lo solicitado por el Consejo Directivo en sesión del 06/04/2011 es informado a este Cuerpo en sesión del 2011-08 del 13/04/2011, sobre la reposición del proceso de ascenso en el escalafón universitario de la profesora Ángela Chikhani, al estado en el que el Consejo Académico designe un nuevo jurado que conozca el trabajo de la profesora Chikhani, el Director (E) de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales presentó la propuesta de una nueva conformación del jurado.

a. Solicitud de reingreso

1.- Con base en el informe de fecha 01 de Noviembre de 2011 presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller Andrés Arturo Zorrilla Malavé, quien fue estudiante regular del Ciclo Básico de la carrera Arquitectura y Urbanismo en la Sede de Sartenejas, con el carnet N° 07-41693 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en los artículos 30, 32 y 34 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado. Su último período cursado fue Abril – Agosto de 2008, reportando para ese momento un índice académico de 3,2972. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre Enero – Marzo 2012, bajo las siguientes condiciones:

- Durante el trimestre enero-marzo 2012 deberá cursar las asignaturas: **Matemática I (MA1111)**, **Apreciación Plástica (DA1212)** y un **general** acordado con la Coordinación de Ciclo Básico.
- El Br. Zorrilla **no podrá retirar ni dejar de inscribir** injustificadamente ningún trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.
- El Br. Zorrilla deberá haber **aprobado Matemática I (MA1111)**, para **inscribir su quinto trimestre** en la USB de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 24 del citado reglamento.
- El Br. Zorrilla deberá haber **aprobado Matemática II (MA1112)**, **Física Básica (FS-1163)** para **inscribir su séptimo trimestre** en la USB, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 25 del citado reglamento.
- Las asignaturas a ser cursadas durante el trimestre **abril-julio 2012** y hasta que finalice el Ciclo Básico serán establecidas de **mutuo acuerdo con la Coordinación de Ciclo Básico**.

Re
g



2.- Con base en el informe de fecha 01 de Noviembre de 2011 presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller Leymi Ariagna Vizcaino Ramírez, quien fue estudiante regular de la carrera de TSU en Comercio Exterior en la Sede del Litoral, con el carnet N° 02-2814 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en los artículos 32 y 35 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado. Su último trimestre cursado fue Abril – Julio de 2008, reportando para ese momento un índice académico de 11,4733 equivalente a 3,0719 según la escala de clasificación vigente. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre Enero – Marzo 2012, bajo las siguientes condiciones:

- No retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Inscribir las asignaturas faltantes según el plan de trabajo propuesto por la Coordinación de Comercio Exterior (adjunto)
- Cumplir con 120 horas de servicio comunitario.
- Convertir las calificaciones en su informe académico a la escala del 1 al 5

VI. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES EVALUADORAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 4 de junio de 2008, el Consejo Académico en su sesión 2011-18 de fecha 09/11/2011, conoció la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora del **Departamento de Química**, presentada por la Directora de la **División de Ciencias Físicas y Matemáticas**.

En tal sentido, la lista de los candidatos presentada por la División, es la siguiente:

1	Mary Salazar	Química	No Tiene	--
2	Julio Herrera	Química	No Tiene	--
3	Lenys Fernández	Química	Coordinadora de la Licenciatura en Química	Sept. 2011/Actual
4	Ángela Cuenca	Química	No Tiene	--
5	José Camacho	Química	Jefe de la Sección de Química General adscrita al Lab. "B"	2009/Actual
6	Marcos Sabino	Química	Miembro Principal de la Comisión Evaluadora del Dpto. de Química	Nov.2009/Actual
7	Vito Lubes	Química	Jefe de la Sección de Química Inorgánica adscrita al Lab. "B"	2007/Actual

La Comisión Evaluadora del Departamento de Química fue designada a partir del 04/11/2009 y la misma se encontraba conformada por los profesores: Carlos Borrás, Aivlé Cabrera, Marcos Sabino (miembros principales) y José Vicente Hernández (miembro suplente), por lo tanto venció su período.

Res
g



Conocidas las credenciales y con base en los criterios académicos recomendados por la División, la lista de los candidatos avalada por el Consejo Académico, es la siguiente:

	Nombre del profesor postulado	Departamento de adscripción	Condición
1	Mary Salazar	Química	Principal
2	Julio Herrera	Química	Principal
3	Marcos Sabino	Química	Principal
4	Vito Lubes	Química	Suplente

VII. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

- La solicitud de rectificación de notas de la bachiller **Marieva Perera** fue diferida, debido a un error cometido en la comunicación CAC/2011/120 de fecha 12 de julio de 2011, y detectado durante la sesión del Consejo Académico del día de hoy, la comisión que fue designada en su momento incluyó a la Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez, y dado que la asignatura CEC240 “Iniciar una empresa” es un estudio general del ciclo profesional, debió convocarse a la Decana de Estudios Generales, profesora Josefina Flórez, a pesar de que el estudiante se encuentra en el Ciclo Profesional de la carrera de Ingeniería de Materiales.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del bachiller **Alfredo Osorio Arias**, carnet 09-10594 correspondiente a la asignatura “Lenguaje III” (LLA-113), dictada por la Prof. Eleonora Croquer durante el trimestre **Septiembre - Diciembre 2010**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a cuatro (4) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de rectificación de notas. Debido a las consecuencias para el estudiante, se justifica la modificación de nota pese a la extemporaneidad.

VIII. PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

El Decano de Extensión, profesor Oscar González, sometió a la consideración del Consejo Académico la propuesta de criterios para la evaluación de las actividades de extensión del personal académico de la USB. Señaló que esta propuesta se fundamenta en el mandato para la evaluación integral del personal académico de la Universidad Simón Bolívar, que incluye la evaluación del desempeño en docencia, investigación, extensión y ejercicio de funciones académico-administrativas, y que se encuentra incluido en los diferentes Capítulos y Artículos del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico de la USB, Instrumento Normativo del Personal Académico y Reglamento para el Otorgamiento del BRA. Como componente esencial de esa evaluación integral del profesor de la USB, es preciso definir criterios y mecanismos concretos, valorando adecuadamente la función de extensión en unión con las de docencia, investigación y ejercicio de las funciones académico administrativas. Indicó que resulta imprescindible el generar mecanismos de estímulo y evaluación académica de estas actividades que, además de transparentes, permitan equiparar su impacto con el de los que se utilizan para



la evaluación de la docencia y la investigación. En esencia, la propuesta se sustenta en la consideración de los siguientes elementos para la evaluación y valoración de las actividades de extensión:

- La existencia documentada de los “**PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE EXTENSIÓN**” de la USB, que se registra en el Reglamento de Creación del Decanato y en las sucesivas resoluciones del Consejo Directivo que han asignado otros programas estratégicos al Decanato de Extensión, y que posibilita la identificación de las actividades y productos tangibles de extensión que se reconocen en la Universidad Simón Bolívar.
- La necesidad de identificar y elaborar un conjunto de “**ACTIVIDADES TÍPICAS**” propias de cada “Programa Estratégico de Extensión”, que facilite la comprensión de la función de extensión de la Universidad y la forma en la que el personal académico puede involucrarse o participar en ellas.
- La necesidad de elaborar un conjunto de “**PRODUCTOS TÍPICOS**” derivados de las “Actividades Típicas” en cada “Programa Estratégico de Extensión”, como una forma de identificar cuáles son los elementos tangibles de evidencia documental que permiten demostrar su realización.
- La necesidad de identificar “Productos Típicos” que sean susceptibles de ser evaluados (arbitrados) “por pares” académicos, de forma tal de disponer de productos académicos de extensión que puedan valorarse preservando la esencia de este tipo de evaluación.
- La necesidad de identificar en forma preliminar y enunciativa las entidades internas y externas que pueden certificar de manera documental la realización de actividades de extensión y sus productos asociados.
- La conveniencia de disponer de la información, cuando sea posible, de las horas de dedicación del personal académico objeto de evaluación a cada actividad reportada.
- Solo se reconocerán como actividades y productos de extensión a aquellos en los que se demuestre documentalmente la filiación del participante o autor con la USB.

Para concluir, informó que la propuesta contiene un conjunto de cuadros que atienden los lineamientos previamente descritos, y que serán completados y nutridos en la medida en que se identifiquen nuevas actividades de extensión.

Conocida la propuesta, se transmitió un mensaje de felicitación al profesor González y a la comisión rectoral que trabajó en la propuesta, ya que constituye un instrumento que permite establecer las bases para la evaluación integral del profesor, particularmente asociado con las actividades de extensión. Asimismo, se hicieron algunas observaciones vinculadas con la evaluación que pudiera efectuar el Decanato de Extensión en las actividades en las que los profesores participan como tutores de pasantías, puesto que en este caso el rol de los tutores es fundamentalmente de docencia, más que de extensión, al verificar que el estudiante aplique en la industria sus conocimientos, atendiendo una necesidad de dicha organización.

Igualmente, surgieron algunas dudas en cuanto a la instrumentación de la evaluación por pares sugerida; la evaluación de profesores que participan en la organización de actividades como congresos, seminarios, promoción de convenios, obtención de financiamiento para proyectos, así como los mecanismos para establecer la valoración en esos casos; la evaluación de la participación del profesor en proyectos desarrollados vía Funindes y por el cual han recibido una remuneración, así como la valoración de dichas actividades que en su mayoría están sujetas a términos de confidencialidad que pudieran dificultar tal evaluación; la estimación de la calidad de las actividades así como la satisfacción del cliente con respecto al proyecto desarrollado; entre otros.

Finalmente, se acordó emitir una opinión favorable a la propuesta presentada con el voto razonado de la Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez y el cual se transcribe más adelante, y se encomendó al Vicerrector Académico a que se atiendan las observaciones y sean evaluadas en la reunión de Decanos y posteriormente, una vez que sean atendidas, elevarlo a la consideración del Consejo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

Directivo para su aprobación final, o si lo consideran necesario presentarlo nuevamente a la consideración del Consejo Académico.

A continuación se transcribe el voto razonado de la Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez

“La propuesta de “Criterios para la evaluación de las actividades de extensión del personal académico de la USB” es muy rica e interesante. Durante años, la comunidad profesoral ha esperado por un instrumento que valore las actividades de extensión que realiza como uno de los tres aspectos fundamentales a desarrollar en su actividad académica como lo son docencia, investigación y extensión. Adolece a mi juicio de una inconsistencia cuando se incorpora en la propuesta de evaluación de actividades de extensión, la evaluación de las pasantías cortas, intermedias y largas que desarrollan los estudiantes en el marco de sus planes de estudios tanto de carreras largas como de carreras cortas.

El estudiante no sólo logra la integración de los conocimientos, habilidades y destrezas desarrollados a lo largo de sus años de estudios en el marco de una carrera larga a través de la experiencia que conlleva realizar un Proyecto de Grado o una Pasantía Larga, según sea propuesto tanto el plan de trabajo y el responsable de la tutoría del trabajo; sino también atiende una necesidad de los sectores productivos, de investigación y desarrollo, tal como lo define el Artículo 1 del Reglamento de Cursos en Cooperación vigente.

Es por ello que para el estudiante, la actividad de pasantía no sólo es una actividad de aprendizaje sino también, una actividad de extensión; es decir, atención dentro de su área de formación a sectores productivos mediante la aplicación de lo aprendido durante sus estudios.

El profesor que funge como tutor académico, juega un rol fundamental durante la realización de la pasantía por parte del estudiante, ya que lo orienta y canaliza para que pueda desarrollar y culminar exitosamente su proyecto de pasantía, desempeñando su papel como guía y docente del estudiante. El tutor académico de la pasantía no propone el plan de trabajo ni realiza la actividad de investigación, desarrollo, evaluación o aplicación u otras que contempla el plan en la industria, sólo guía y enseña al estudiante en las diferentes etapas de la pasantía, por lo que para el profesor es una actividad de docencia y no de extensión. Es por ello que la visión de la pasantía como una actividad de extensión por parte del profesor no debe ser incluida en una evaluación de actividades de extensión del mismo.

La Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social del Decanato de Extensión desempeña un papel importante en la actividad de pasantía a nivel administrativo, la cual complementa a la actividad docente que este programa tiene a través de las Coordinaciones Docentes adscritas a los Decanatos de Estudios Profesionales y Tecnológicos; con lo cual, en el proceso evaluativo de las pasantías en las que el profesor se desempeñó como tutor o evaluador, le corresponde a las Coordinaciones Docentes realizar la misma, apoyándose en el caso de alguna información adicional que requiera en la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social. De esta manera, la instancia que le corresponde evaluar cada tipo de actividad que realiza realmente el profesor será quien la efectúe, cumpliendo y respetando la estructura matricial de la Universidad Simón Bolívar y por ende, las competencias de cada una de las partes que la constituye.”



IX. PROPUESTA DE NORMAS SOBRE SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE POSTGRADO

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, sometió a la consideración del Cuerpo, la propuesta de Normas sobre solicitudes de rectificación de notas de postgrado. Indicó que esta propuesta surge por la inexistencia en los actuales reglamentos de la USB, de normas relacionadas con las rectificaciones de notas que apliquen a los estudiantes de postgrado, cuyas características impiden que se apliquen por analogía las actuales normas sobre solicitudes de rectificación de notas, las cuales indican expresamente en su artículo 1° que corresponden con los estudios de pregrado. Asimismo, el Reglamento para la Administración de los Estudios de Postgrado, establece aparte de la escala de calificaciones del uno (1) al cinco (5), la posibilidad de incluir la calificación "S" para los proyectos de grado, cuyas características impiden que puedan ser en su mayoría cargadas al finalizar la semana 12 de cada trimestre; y por otra parte, la existencia de asignaturas adscritas a Departamentos Académicos y a Coordinaciones Docentes.

Conocida la propuesta, se recomendó incorporar en el artículo 3 que las rectificaciones de notas corresponden al trimestre inmediatamente anterior al vigente, y se acordó darle el aval académico correspondiente a la propuesta y elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación final.

X. RESULTADO DEL PRIMER CENSO DE EGRESADOS

El Decano de Extensión, profesor Oscar González, presentó para conocimiento del Consejo Académico el resultado del primer censo de egresados de la USB, destacando que este censo se aplicó con una herramienta informática desarrollada por la Dirección de Ingeniería de Información a través de la Coordinación de Ingeniería de Información de la Sede del Litoral y su objetivo es construir un banco de datos que permita a la universidad mantener contacto directo con sus egresados, así como la promoción de los mismos ante las empresas interesadas en tener acceso a la lista de egresados de la USB. Como parte del censo aplicado, se pudo obtener información de aproximadamente 280 egresados en dos actividades realizadas recientemente: "Encuentro de egresados de la Sede del Litoral" el día sábado 29 de octubre, y "El VII encuentro de saberes" los días 01 y 02 de noviembre. Como parte de la presentación, hizo una breve descripción del sistema utilizado para ello y cuyo enlace se encuentra disponible en <http://censo.cii.sl.usb.ve>.

Conocida la presentación, se felicitó al profesor González por la iniciativa ya que permite mantener la vinculación entre la USB y sus egresados, y se avanza en la calidad de la información disponible sobre los egresados. Para finalizar, se sugirió incorporar el enlace en la página Web de la USB, así como solicitar el apoyo de la Asociación de Egresados para promocionarla.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

XI. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, informó que asistirá los días 01 y 02 de noviembre a la reunión ordinaria del Núcleo de Autoridades de Postgrado, la cual se realizará en la Universidad de Carabobo, ubicada en Valencia.

Por otra parte, el viernes 04 de noviembre sostuvo una reunión con los profesores de la Sede del Litoral, Elizabeth Martínez y Armando Jiménez, para evaluar el avance del proyecto de creación de programas de postgrado para dicha Sede. Se prevé que para el trimestre enero-marzo de 2012, el Consejo Académico pueda conocer la propuesta de PPP en Negocios y Comercio Internacional, dirigido principalmente a TSU.

El Director de Relaciones Internacionales, profesor Héctor Maldonado, informó que el día martes 08 de noviembre sostuvo una reunión por iniciativa de la profesora Eleonora Cróquer, con representantes del Banco Mercantil, con el objeto de establecer posibles programas de financiamiento de los estudiantes de postgrado que participan en el PPP en Gestión Sociocultural. De esta forma se podrían establecer mecanismos a través del Banco Mercantil para financiar la inscripción en los diferentes postgrados de la USB. Indicó que esta institución financiera mantiene programas de financiamiento para los estudiantes del IESA.

La Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez, invitó a los miembros del Cuerpo a participar en las actividades previstas para la conmemoración de la semana de Arquitectura, las cuales inician el próximo lunes 14 de noviembre. En el marco de dicha actividad, se divulgará una nueva edición de la serie "Diálogos USB" sobre los aportes de la carrera de arquitectura en sus 40 años de existencia.

Por otra parte, informó que han recibido la invitación para participar en la Jornadas OPSU que se llevarán a cabo en la Universidad Militar ubicada en Fuerte Tiuna, en la que han solicitado a la USB que organice una actividad similar al Infocarrera que se realiza anualmente en las instalaciones del Conjunto de Auditorios. En este sentido, informó que el Decanato se encuentra evaluando la solicitud, puesto que coincide con la semana XII del trimestre e impediría la participación de los estudiantes.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente




Cristián Puig
Secretario

RE/CP/LP/dl.